



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX- 2022-936377 UNC-ME#FP

VISTO:

El Curso de Extensión: Tartamudez: Intervenciones Interdisciplinarias; y

CONSIDERANDO:

Que el citado curso ha sido autorizado por medio de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N°: 33/2023;
Que la Lic. Alejandra Morales, Responsable Académica de la citada actividad, solicitar incluir el monto de \$21650 (veintiún mil seiscientos cincuenta pesos) para las/os participantes extranjeros/as;
Que la propuesta cuenta con el visto favorable de la Secretaría de Extensión;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar al Área Económico Financiera de la Facultad, a realizar el cobro del monto de: \$21.650 (veintiún mil seiscientos cincuenta pesos) en concepto de arancel para las/os participantes extranjeros/as Curso de Extensión: Tartamudez: Intervenciones Interdisciplinarias.-

Artículo 2°: Protocolizar, comunicar, notificar, archivar.